

COMIENZA MAÑANA EL PERÍODO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE DE LAS NUEVAS ACCIONES DE LA SEDA DE BARCELONA

- *La ampliación de capital se traduce en la puesta en circulación de 40 millones de nuevas acciones ordinarias cuyo precio de suscripción será de 1 euro, y se emitirán sin prima de emisión*
- *Los accionistas tendrán derecho de suscripción preferente y podrán adquirir acciones en proporción a su participación en el capital social*

El Prat de Llobregat, 14 de junio 2012. La Seda de Barcelona (LSB), multinacional cotizada en la Bolsa española, pionera en el reciclaje de PET y uno de los líderes europeos del *plastic packaging*, ha publicado hoy en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (BORME) el anuncio relativo a su ampliación de capital, tras la aprobación del folleto por parte de la CNMV. El periodo de suscripción preferente de nuevas acciones está previsto que comience mañana, y tendrá una duración de quince (15) días naturales, del 15 al 29 de Junio.

La ampliación de capital, por un importe de 40 millones de euros, se realizará a través de la puesta en circulación de 40 millones de nuevas acciones ordinarias cuyo precio de suscripción será de 1 euro por acción, por lo que las acciones se emitirán a la par, sin prima de emisión.

La ampliación se llevará a cabo con derecho de suscripción preferente para los accionistas de LSB, que tendrán la ocasión de suscribir nuevas acciones en proporción a su participación al capital social. Por cada 68 derechos de suscripción preferente de los que sea titular un accionista se podrán suscribir 75 acciones nuevas.

En el supuesto que no se cubriera el total de la emisión tras el primer período, abrirá un periodo de asignación de acciones adicionales, en el que se distribuirán, entre los accionistas y/o titulares de derechos de suscripción, aquellas acciones no suscritas durante el periodo anterior. Estas serán adjudicadas dentro de los dos (2) días hábiles bursátiles siguientes a partir del cuarto día hábil bursátil tras la finalización del plazo de ejercicio del derecho de suscripción preferente.

En el supuesto de que la primera y segunda vuelta no sean suficientes para cubrir la totalidad de la emisión se abrirá, a discreción del Consejo de Administración de la Sociedad, un periodo de asignación discrecional durante el que se distribuirían las acciones restantes. Dicho período, que empezaría al día siguiente de concluir el período de asignación de acciones adicionales,

tendría una duración máxima de dos (2) días hábiles bursátiles y en él podrá participar toda persona física o jurídica a quien hayan sido ofrecidas las acciones por el Consejo de Administración.

La ampliación de capital, aprobada por la Junta General de Accionistas de LSB el pasado mes de mayo, tiene por objeto financiar el proyecto de crecimiento de APPE, la división de *plastic packaging* de la compañía, y consolidar su liderazgo internacional.

El folleto informativo del Aumento de Capital está a disposición del público en el domicilio social de La Seda de Barcelona y, en formato electrónico, en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es) y en la de la Sociedad (www.laseda.es).